

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 710/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra h), y su respectivo Reglamento, Artículo 10 N° 8, que autorizan la contratación por trato directo en casos que la contratación sea igual o inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorándum N° 2604/2012 de fecha 29 de Noviembre de 2012, emitido por la Jefa Administrativa del Departamento de Educación, Sra. Orieta Burgos Hermosilla, mediante el cual solicita contratación por trato directo del servicio de mantención para el Jardín Infantil Arumanti, por la suma de \$ 126.735 (ciento veintiséis mil setecientos treinta y cinco pesos) IVA incluido; U.T.M al mes de Diciembre de 2012, \$40.206; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Autorízase y contrátese, **en razón del monto**, de conformidad al Artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 8 de su Reglamento; el trato directo con el proveedor **"RODRIGO JOSE MIRANDA ARMANDO Y OTRO"**, Rut 53.319.162-2, Representante Legal don Rodrigo Miranda Armando, Rut: 12.212.802-4, con domicilio en Pasaje San Jorge N°2940-A, Iquique, por la suma de \$ **139.825** (ciento treinta y nueve mil ochocientos veinticinco pesos) IVA incluido, para la contratación del servicio de mantención para el Jardín Infantil Arumanti, de acuerdo al siguiente detalle:

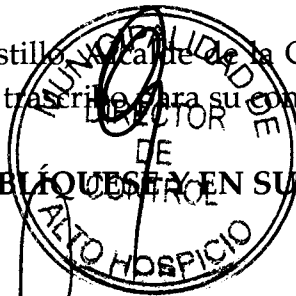
Cantidad	Descripción
01	Cambio de fitting
01	Cambio de bajada de estanque
01	Cambio de llaves de manos doble
01	Cambio vástago de red húmeda
01	Cambio de cerradura de cilindro bodega
02	Cambio de flexible

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.01, Administración de Fondos Junji, del Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

3.- Publíquese el Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercado Publico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribe para su conocimiento y los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Serv. Traspasados
Encargado Portal

Firma oferente



Aceptado

Esperando que la presente cotización sea de su interés, saludamos a Ud. (s)

Plazo de entrega: 5 DIAS

Condiciones de pago: A CONTADO

Validez de la oferta: 7 DIAS

1	Cambio Filtro	\$ 13.000
1	Cambio CEMSAUN CUCHA	\$ 26.000
1	WASABO	\$ 35.000
1	PAJINO FIZIQUE	\$ 17.000
2	Cambio Flexible	\$ 10.000
1	INYE DEAN NOS WINDO	\$ 27.000
TOTAL		\$ 125.000 + IVA

12 434 550-K

CE 22900372

Por lo siguiente:

Por medio de la presente nos es grato presentar a Ud. (s) nuestra cotización

Estimado (s) Señor (es):

SEÑOR (es): LOCALS NOCES A

DIRECCION: MAHO

1 MUMANTI

FECHA

00000000000000000000

